



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2010/MSI**

**San Isidro, 11 de Agosto de 2010.**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;**

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, el pedido del  
señor Alcalde; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento simple N° 061031210 de fecha 6 de agosto de 2010, la Asociación Vida Perú y con el apoyo de diversas instituciones, solicita la colaboración de la Municipalidad de San Isidro, para la realización de la campaña médica a desarrollarse en la localidad de Pucará, Departamento de Puno, los días 04 y 05 de setiembre del presente año.

Que, a fin de poder realizar la campaña médica antes mencionada, se requiere cubrir los gastos que generen el traslado del personal médico, hospedaje y gastos de flete de las donaciones, así como de medicinas e insumos necesarios para la actividad médica;

Que, la Asociación Vida Perú alcanza un Plan de Trabajo a desarrollar en dicha localidad así como el presupuesto proyectado, cuyo monto asciende a la suma de S/. 17,492.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), especificando que la partida será el 03 y el retorno el 05 de setiembre;

Que, mediante Informe N° 0850-2010-0400-GAJ/MSI la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente legalmente la atención de dicha solicitud, debiendo contar con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo referente a los aspectos presupuestales a fin de atender dicha solicitud;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo con Informe N° 0166-2010-0500-GPPDC/MSI señala que existe disponibilidad presupuestal para atender dicho pedido, por lo que opina favorablemente por su atención;

Estando a lo expuesto y al amparo del artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la donación a favor de la Asociación Vida Perú de S/. 17,492.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la realización de la campaña médica a realizarse los días 04 y 05 de setiembre del presente año, en la localidad de Pucará, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, con el fin de cubrir con los gastos que generen el traslado vía aérea, impuestos de salida, hospedaje en la ciudad de Juliaca, Departamento de Puno del personal médico que se trasladará a dicha zona, así como gastos de flete de medicinas e insumos necesarios para la actividad médica y donaciones recolectadas en el distrito. La partida será el día 03 y el retorno será el 05 de dicho mes.

De ser posible gestionar ante alguna línea aérea la donación de los pasajes correspondientes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar al señor Regidor Jaime Augusto Jara Carranza para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la campaña médica detallado en el artículo primero del presente Acuerdo, a la localidad de Pucará, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, encargándose a la Administración Municipal cubrir con los gastos que generen la adquisición del pasaje vía aérea, Lima-Juliaca-Lima, pago de impuestos por uso de aeropuerto, viáticos y hospedaje desde el viernes 03 al 05 de setiembre de 2010.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**JUAN VEGA FERNANDEZ**  
Secretario General (e)



  
**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
ALCALDE

